



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00290/2025

ANT.: Solicitud de Información Pública N° MU030T0002309 de 06/02/2025

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

Casablanca, viernes, 28 de febrero de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: CARLA HERNÁNDEZ VEGA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° **MU030T0002309** de fecha 06 de febrero de 2025 cuyo tenor es el siguiente: **“solicito entrega de las tarjetas de ingreso del funcionario Felipe Castillo de los días sábados de diciembre, enero y febrero y el registro de las camaras de videos de esos mismos días porque no viene a trabajar los sibados y cobra horas extras. tambien quiero saber que medidas se tomaron cuando este funcionario abandonó a su perro y no fue a trabajar durante varios dias.”**, se informa a usted lo siguiente:

- a) En relación a tarjeta de ingreso del funcionario, se adjunta archivo consolidado de asistencia de diciembre 2024 a febrero 2025.
- b) En cuanto a los registros de videos que solicita, se informa que el Departamento de Recursos Humanos no cuenta con dicho material.
- c) Sobre medidas que haya tomado el municipio hacia el funcionario por abandono animal, se informa que no se han adoptado medidas al respecto, atendiendo que el tema en cuestión es de carácter privado y no se relaciona con el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Carla Hernández Vega, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Distribución:
Secretaría Municipal
Carla Hernández Vega-



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20524094&hash=f9204>